

**ACTA DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS  
Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO  
(SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS)**

1	NÚMERO DE PROCEDIMIENTO	CONCURSO PÚBLICO N° 26-2023-GRJ-CS-1 (Primera Convocatoria)
---	-------------------------	--

2	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
<p>En, Huancayo el día 30 de mayo del 2024 en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, 7mo piso ubicado en Jr. Loreto N° 363, a las 18:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados mediante Resolución Directoral Administrativa N° 701-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 16 de mayo del 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la CONCURSO PÚBLICO N° 26-2023-GRJ-CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN DAVID GUERRERO DUARTE - CONCEPCION DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN". A fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS
		Suplente			
Segundo Miembro	ING. ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO y SERVICIOS AUXILIARES
		Suplente			

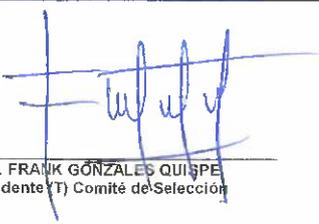
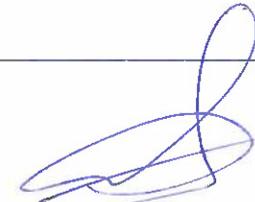
4	<b>DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA:</b>	
De acuerdo con la evaluación técnica los siguientes postores pasaron a la etapa de evaluación económica, en vista de que obtuvieron y/o superaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos, de acuerdo con lo establecido en las bases:		
N°	Nombre o razón social del postor	RUC
1	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	20452341698

5	<b>APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:</b>		
Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas económicas de los mencionados postores en el SEACE, cuyas ofertas son las siguientes:			
N°	Nombre o razón social del postor	Oferta Económica	Puntaje
1	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	S/ 1,620,000.00	100 puntos

6	<b>RESULTADOS FINALES DE LA EVALUACION TECNICA - ECONOMICA</b>					
6.1	COEFICIENTE DE PONDERACION	TECNICO	0.80			
		ECONOMICO	0.20			
6.2	<b>EVALUACION FINAL Y ORDEN DE PRELACION</b>					
	Nombre o razón social del postor	CALCULO DEL PUNTAJE PTPI= C1xPTI+C2xPei	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.	100	...	...	100	1°

7	Teniéndose como resultado de la evaluación TECNICA Y ECONOMICA de las ofertas se tiene el orden de prelación del postor que ocupó el primer lugar de acuerdo a la evaluación total, por lo que se procederá en cumplimiento al art. 84 del RLCE.
---	--

8	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>
Finalmente, siendo las 13:20 horas del mismo día, mes y año el Comité de Selección, por unanimidad dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo al análisis efectuado se otorga la BUENA PRO al postor: CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L., por el monto de S/ 1,620,000.00 (Un millón seiscientos Veinte Mil con 00/100 soles).	

9	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
 ING. FRANK GONZALES QUISPE Presidente (T) Comité de Selección		
 ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA Primer Miembro (T) Comité de Selección		 ING. ELMER BUJAICO CCOICCA Segundo Miembro (T) Comité de Selección

**ACTA DE APERTURA, ADMISION, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS  
TÉCNICAS:  
SERVICIOS DE CONSULTORÍA DE OBRAS**

<b>1</b>	<b>NUMERO DE PROCEDIMIENTO</b>	<b>CONCURSO PÚBLICO N° 26-2023-GRJ-CS-1 (Primera Convocatoria)</b>
----------	--------------------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
	En, Huancayo el día 30 de mayo del 2024 en la Sub Dirección de Abastecimiento y Servicios Auxiliares, 7mo piso ubicado en Jr. Loreto N° 363, a las 14:30 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección consignados mediante Resolución Directoral Administrativa N° 701-2024-GR-JUNIN/ORAF de fecha 16 de mayo del 2024, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la CONCURSO PÚBLICO N° 26-2023-GRJ-CS-1 (Primera Convocatoria), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN DAVID GUERRERO DUARTE - CONCEPCION DISTRITO DE CONCEPCIÓN DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN", A fin de EFECTUAR LA APERTURA, ADMISION Y EVALUACIÓN DE OFERTAS ELECTRÓNICAS, presentadas al presente procedimiento de selección.

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN</b>								
	El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:								
Presidente	<table border="1"> <tr> <td align="center">ING. FRANK GONZALES QUISPE</td> <td align="center">Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE ESTUDIOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	ING. FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS		Suplente	
ING. FRANK GONZALES QUISPE	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS					
	Suplente								
Primer Miembro	<table border="1"> <tr> <td align="center">ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA</td> <td align="center">Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB GERENCIA DE ESTUDIOS</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS		Suplente	
ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA	Titular	X	Dependencia:	SUB GERENCIA DE ESTUDIOS					
	Suplente								
Segundo Miembro	<table border="1"> <tr> <td align="center">ING. ELMER BUJAICO CCOICCA</td> <td align="center">Titular</td> <td align="center">X</td> <td rowspan="2">Dependencia:</td> <td rowspan="2">SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO y SERVICIOS AUXILIARES</td> </tr> <tr> <td></td> <td align="center">Suplente</td> <td></td> </tr> </table>	ING. ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO y SERVICIOS AUXILIARES		Suplente	
ING. ELMER BUJAICO CCOICCA	Titular	X	Dependencia:	SUB DIRECCION DE ABASTECIMIENTO y SERVICIOS AUXILIARES					
	Suplente								

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
	De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes los siguientes proveedores:	
N°	RUC	Nombre o razón social del participante
1	10180928672	VELARDE SAGASTEGUI JUAN MARX
2	10198001240	ROJAS SOTO GILBERTO VIDAL
3	10198350350	ROJAS SOTO ELSA ELENA
4	10200262854	PALOMINO RUIZ ESTELA
5	10283152079	SERNA DUEÑAS REYNALDO WILBER
6	10290832964	CISNEROS MALLCCO MIGUEL
7	10294564662	VALENZUELA SALAS ANTONIO
8	10329220805	VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO
9	10401015634	GONZALES VERGARA JESUS ANTONIO
10	10403887493	VELASQUEZ VASQUEZ EMILIO FELIX
11	10419983778	MONTOYA ZAMORA VLADIMIR ELIAS
12	10700194073	CORONEL BONIFACIO JORGE LUIS
13	15552917992	SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO
14	20263373058	INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A.
15	20452341698	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
16	20493929403	AYEP CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
17	20494883865	CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C.
18	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.




19	20539700791	CORPORACION PROINCO PERU S.A.C.
20	20574610045	BALESTRA S.A.C.
21	20600001273	PERUVIAN GOLDEN GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
22	20602894801	ALABASTRO S.A.C
23	20604479071	ADRIANA CONSULTORES Y CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
24	20605206191	ILLARYCONSULT SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
25	20606577321	ALTAGAMA CONTROL S.A.C.

### 5 DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus ofertas a través del SEACE:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - RUC: 20452341698	21/02/2024	16:15:23
2	CONSORCIO HOSPITALARIO CONCEPCION II, integrado por: CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C. (20494883865) y POMA PUMACANCHARI JUAN IRWIN (10453522542)	21/02/2024	19:20:30
3	CONSORCIO CONSULTOR SALUD CONCEPCION, integrado por: INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. (20263373058) y GARRIDO CONSULTORES S.R.L. (20409331409)	21/02/2024	20:36:52
4	CONSORCIO PROYECTO DAVID GUERRERO, integrado por: VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO (10329220805) y SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO (15552917992)	21/02/2024	17:59:53

6 Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas técnicas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

### 7 DETALLE DE SUBSANACION DE OFERTAS

Culminada la revisión de los documentos de presentación obligatoria, se verifico que existe observaciones en las ofertas presentadas por los postores, conforme a la siguiente información:

Nº	Nombre o razón social del postor	Motivo de la solicitud de subsanación	Condición de la oferta
-	-	-	-

### 8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	RUC	Consignar las razones para su no admisión
-	-	-	-

### 9 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A CALIFICACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su calificación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - RUC: 20452341698	ITEM I
2	CONSORCIO HOSPITALARIO CONCEPCION II, integrado por: CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C. (20494883865) y POMA PUMACANCHARI JUAN IRWIN (10453522542)	ITEM I
3	CONSORCIO CONSULTOR SALUD CONCEPCION, integrado por: INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. (20263373058) y GARRIDO CONSULTORES S.R.L. (20409331409)	ITEM I
4	CONSORCIO PROYECTO DAVID GUERRERO, integrado por: VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO (10329220805) y SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO (15552917992)	ITEM I

### 10 CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS

<b>10.1</b>	<b>DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación de Ofertas Técnicas, según <b>ANEXO 01 y 02</b> , que forma parte de la presente Acta.	
<b>10.2</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:	
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Consignar las razones de su descalificación</b>
1	-	-
...		

<b>11</b>	<b>DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN</b>	
	De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas cumplieron los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:	
<b>Nº</b>	<b>Nombre o razón social del postor</b>	<b>Item(s) a los que postula</b>
1	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - RUC: 20452341698	ITEM I
2	CONSORCIO HOSPITALARIO CONCEPCION II, integrado por: CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C. (20494883865) y POMA PUMACANCHARI JUAN IRWIN (10453522542)	ITEM I
3	CONSORCIO CONSULTOR SALUD CONCEPCION, integrado por: INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. (20263373058) y GARRIDO CONSULTORES S.R.L. (20409331409)	ITEM I
4	CONSORCIO PROYECTO DAVID GUERRERO, integrado por: VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO (10329220805) y SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO (15552917992)	ITEM I

<b>12</b>	<b>EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
<b>12.1</b>	<b>DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS TÉCNICAS</b>	
	La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas Técnicas, según Anexo 2 que forma parte de la presente Acta.	

<b>13</b>	<b>PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA</b>	
	COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA DE CADA POSTOR	
<b>13.1</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1</b>	<b>CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - RUC: 20452341698</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70 puntos
	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	30 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>100 puntos</b>
<b>13.2</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2</b>	<b>CONSORCIO HOSPITALARIO CONCEPCION II, integrado por: CONSULTORES &amp; CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C. (20494883865) y POMA PUMACANCHARI JUAN IRWIN (10453522542)</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	50 puntos
	B. METODOLOGÍA PROPUESTA	00 puntos
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>50 puntos</b>

**CON RESPECTO AL FACTOR DE EVALUACION – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

1.- SEGÚN SU OFERTA ADJUNTO EL CONTRATO N° 0094-2021-GRA-SEDE CENTRAL-OAPF, EL MISMO QUE EN EL FOLIO 300, SE OBSERVA QUE EL CONTRATO NO SE ENCUENTRA FIRMADO POR LA ENTIDAD, LO QUE SE CONSIDERA COMO PRESENTACION DE DOCUMENTACION CON INFORMACION INCOMPLETA, POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCION NO PUEDE VALIDAR SU CONTENIDO. EN CONSECUENCIA, AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE DICHA EXPERIENCIA NO SE CONTABILIZA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

2.- SEGÚN SU OFERTA ADJUNTO EL CONTRATO DE ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO, SUSCRITO POR DOS EMPRESAS PRIVADAS, EL MISMO QUE DETALLA QUE LA EMPRESA CORPORACION PRISMA SUBCONTRATA AL SR. JUAN IRWIN POMA PUMACANCHARI PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO (...) MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE LA RED INTEGRADA DE SALUD DE PUENTE PIEDRA (...), SIN EMBARGO, SE PUDO VERIFICAR QUE SU OFERTA NO CONTIENE LA AUTORIZACION DE DICHA ENTIDAD PARA SUB CONTRATAR. LO QUE SE CONSIDERA COMO PRESENTACION DE DOCUMENTACION CON INFORMACION INCOMPLETA, POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCION NO PUEDE VALIDAR SU CONTENIDO. EN CONSECUENCIA, AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE DICHA EXPERIENCIA NO SE CONTABILIZA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

NOTA: SEÑALANDO ADEMÁS QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE LA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES O PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS PROPUESTAS EN VIRTUD A ELLAS, SIN POSIBILIDAD DE INFERIR O INTERPRETAR HECHO ALGUNO.

**CON RESPECTO AL FACTOR DE EVALUACION – METODOLOGIA PROPUESTA:**

1.- SEGÚN BASES INTEGRADAS, SECCION GENERAL, NUMERAL 3.1, NUMERAL 18 DICE (...) NO SE OTORGAN ADELANTOS (...) SIN EMBARGO EL POSTOR EN SU OFERTA (FOLIO 34) NUMERAL 3.4 INDICA UN ADELANTE DIRECTO DEL 30%. LO QUE GENERA INCONGRUENCIA E INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION PRESENTADA, POR LO QUE EL COMITE DE SELECCION NO PUEDE VALIDAR SU CONTENIDO.

POR TANTO: AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, NO SE CONSIDERA PARA ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACION - METODOLOGIA PROPUESTA.

NOTA: SEÑALANDO ADEMÁS QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE LA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES O PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS PROPUESTAS EN VIRTUD A ELLAS, SIN POSIBILIDAD DE INFERIR O INTERPRETAR HECHO ALGUNO.

**13.3 NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 3**

CONSORCIO CONSULTOR SALUD CONCEPCION, integrado por: INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. (20263373058) y GARRIDO CONSULTORES S.R.L. (20409331409)

FACTORES		PUNTAJES
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	70.00
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	00.00
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		70.00

**CON RESPECTO AL FACTOR DE EVALUACION – EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:**

1. SEGÚN SU OFERTA, ADJUNTO EL CONTRATO N° 01-2014-RES-GRP, EL MISMO QUE ACOMPAÑO DE FACTURAS QUE NO CONTIENEN LA FECHA DE EMISION, LO QUE SE CONSIDERA COMO PRESENTACION DE DOCUMENTACION CON INFORMACION INCOMPLETA, POR LO QUE EL COMITÉ DE SELECCION NO PUEDE VALIDAR SU CONTENIDO. EN CONSECUENCIA, AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE DICHA EXPERIENCIA NO SE CONTABILIZA PARA ACREDITAR LA EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

NOTA: SEÑALANDO ADEMÁS QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE LA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES O PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS PROPUESTAS EN VIRTUD A ELLAS, SIN POSIBILIDAD DE INFERIR O INTERPRETAR HECHO ALGUNO.

**CON RESPECTO AL FACTOR DE EVALUACION – METODOLOGIA PROPUESTA:**

1. SEGÚN SU OFERTA (FOLIO 489) NUMERAL 4.4 INDICA LA PRESENTACION DEL SERVICIO, SIN EMBARGO SE OBSERVA QUE NO DESARROLLA DE MANERA SUSTANCIAL LO RELACIONADO AL EXPEDIENTE TECNICO, EL MISMO QUE SOLAMENTE HACE REFERENCIA A LOS ENTREGABLES, MAS NO AL CONTENIDO DE LOS MISMOS Y A SU FORMA DE PRESENTACION; ADEMÁS INDICA ENTREGABLES 2, 3 Y 4 , SIN EMBARGO SEÑALA EL LUGAR DONDE LO DESARROLLARA, LO QUE GENERA INCONGRUENCIA E INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION PRESENTADA, POR LO QUE EL COMITE DE SELECCION NO PUEDE VALIDAR SU CONTENIDO.

2.- SEGUN SU OFERTA (FOLIO 499 Y 535), HACE REFERENCIA A UN ESPECIALISTA EN MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO, SIN EMBARGO, SEGUN BASES INTEGRADAS, SECCION GENERAL, NUMERAL 3.2 NO SE ENCUENTRA ESTIPULADO ESA

DENOMINACION DE ESPECIALISTA. LO QUE SE ENCUENTRA ESTIPULADO ES UN ESPECIALISTA EN EQUIPAMIENTO HOSPITALARIO, LO QUE GENERA INCONGRUENCIA E INCONSISTENCIA EN LA INFORMACION PRESENTADA, POR LO QUE EL COMITE DE SELECCION NO PUEDE VALIDAR SU CONTENIDO.  
 POR TANTO: AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIEMENTE LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, NO SE CONSIDERA PARA ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACION - METODOLOGIA PROPUESTA.

NOTA: SEÑALANDO ADEMÁS QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE LA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES O PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS PROPUESTAS EN VIRTUD A ELLAS, SIN POSIBILIDAD DE INFERIR O INTERPRETAR HECHO ALGUNO.

**13.4 NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4** CONSORCIO PROYECTO DAVID GUERRERO, integrado por: VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO (10329220805) y SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO (15552917992)

FACTORES		PUNTAJES
A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	60.00
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	00.00
<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>		<b>60.00</b>

CON RESPECTO AL FACTOR DE EVALUACION - EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:

1.- SEGÚN SU OFERTA ADJUNTO LA CONSTANCIA DE PRESTACION DE CONSULTORIA DE OBRA REFERENTE AL CONTRATO N° 102-2017-GRL-GRI, SE PUEDE OBSERVAR QUE LOS DATOS DE QUIEN FIRMA LA CONSTANCIA SON ILEGIBLES, EL MISMO QUE SEGUN BASES ESTANDAR, SECCION GENERAL, NUMERAL 1.8 DICE: (...) El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible. EN CONSECUENCIA, AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIEMENTE DICHA EXPERIENCIA NO SE CONTABILIZA PARA ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD.

NOTA: SEÑALANDO ADEMÁS QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE LA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES O PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS PROPUESTAS EN VIRTUD A ELLAS, SIN POSIBILIDAD DE INFERIR O INTERPRETAR HECHO ALGUNO.

CON RESPECTO AL FACTOR DE EVALUACION - METODOLOGIA PROPUESTA:

1.- SEGÚN SU OFERTA (FOLIO 252 - 254), EN ITEM 01: PLAN DE TRABAJO, NUMERAL 1. INTRODUCCION DICE: (...) debe guiar el proceso de reformulación del expediente técnico (...); NUMERAL 3.1 DEL CONTRATO DICE: (...) y el consultor responsable de la reformulación del expediente técnico (...); NUMERAL 3.2 PLAZO DEL SERVICIO DICE: (...) este plazo incluirá la reformulación del expediente técnico (...); NUMERAL 7: (...) la correcta reformulación del expediente técnico (...); ITEM 2: METODOLOGIA hace referencia a la reformulación del expediente técnico; Sin embargo el objeto de la convocatoria es: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN DAVID GUERRERO DUARTE - CONCEPCION DISTRITO DE CONCEPCIÓN DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN, NO CORRESPONDIENDOSE A UNA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO. EN CONSECUENCIA, SE PUEDE OBSERVAR INCONGRUENCIA DE INFORMACION EN LO ESPECIFICADO POR EL POSTOR CON LO DISPUESTO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS.

2. - SEGUN SU OFERTA (FOLIO 261) DICE: (...) DEBERA PRESENTARSE EL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE TECNICO EN FORMATO FISICO Y DIGITAL MAS UNA COPIA FISICA Y DIGITAL EN SU VERSION ORIGINAL (...); SIN EMBARGO SEGUN BASES INTEGRADAS DICE (...) De la presentación de cada entregable de acuerdo con lo estipulado en el ítem 7.4.1; deben presentar en 02 juegos de formato físico en versión original y 01 copia legible (debidamente firmado por cada especialista, foliado), 1 archivo digital en CD y/o DVD (contendrá los archivos digitales y nativos) y documentos Anexos (...), EN CONSECUENCIA SE PUEDE OBSERVAR INCONGRUENCIA DE INFORMACION EN LO ESPECIFICADO POR EL POSTOR CON LO DISPUESTO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS.  
 POR TANTO: AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIEMENTE LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, NO SE CONSIDERA PARA ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACION - METODOLOGIA PROPUESTA.

NOTA: SEÑALANDO ADEMÁS QUE NO ES FUNCIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN INTERPRETAR EL ALCANCE DE LA OFERTA, ESCLARECER AMBIGÜEDADES O PRECISAR CONTRADICCIONES O IMPRECISIONES, SINO APLICAR LAS BASES INTEGRADAS Y EVALUAR LAS PROPUESTAS EN VIRTUD A ELLAS, SIN POSIBILIDAD DE INFERIR O INTERPRETAR HECHO ALGUNO.

**14 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA**

De acuerdo a la evaluación técnica realizada, los siguientes postores acceden a la etapa de evaluación económica, en vista de que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. - RUC: 20452341698	100 PTOS

Asimismo, los siguientes postores no acceden a la etapa de evaluación económica el cual debe verificarse en el ANEXO 02 y presente acta, en vista de que no alcanzaron el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecido en las bases:

Nº	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TÉCNICO TOTAL
1	CONSORCIO HOSPITALARIO CONCEPCION II, integrado por: CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C. (20494883865) y POMA PUMACANCHARI JUAN IRWIN (10453522542)	50.00
2	CONSORCIO CONSULTOR SALUD CONCEPCION, integrado por: INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. (20263373058) y GARRIDO CONSULTORES S.R.L. (20409331409)	70.00
3	CONSORCIO PROYECTO DAVID GUERRERO, integrado por: VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO (10329220805) y SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO (15552917992)	60.00

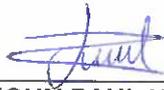
**15 ACUERDO ADOPTADO**

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y Evaluación de Ofertas adjuntos que forman parte del Acta.

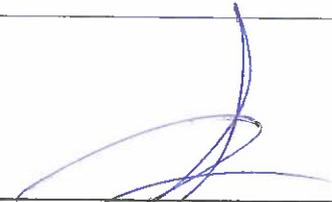
**16 NOMBRES Y FIRMA DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE SELECCIÓN**



ING. FRANK GONZALES QUISPE  
Presidente (T) Comité de Selección



ING. JOHN PAUL HUAMALI PAITA  
1er Miembro (T) Comité de Selección



ING. ELMER BUJACO CCOICCA  
2do Miembro (T) Comité de Selección

**ANEXO N° 1**

Apertura de Ofertas y Verificación de Documentación Obligatoria para Admisión de Ofertas (art. 81.2° del RLCE y Bases Integradas - Sección General, ítem 1.7)

**CONCURSO PÚBLICO N° 26-2023-GRJ-CS-1  
(Primera Convocatoria)**

**CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN DAVID GUERRERO DUARTE - CONCEPCION DISTRITO DE CONCEPCIÓN DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**

En la apertura electrónica de la oferta, el Comité de Selección verificó la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases, de conformidad con el numeral 81.2 del artículo 81° del Reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera No Admitida.  
Asimismo, el Comité de Selección declaró no admitidas las ofertas que se encuentran por debajo del noventa (90%) del valor referencial o que se excedan en más del diez por ciento (10%) del valor referencial.

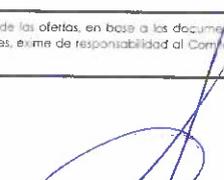
**CUADRO DE VERIFICACION DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS**

	1	2	3	4
<b>DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA / DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA</b>	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC: 20452341698	CONSORCIO HOSPITALARIO CONCEPCION II, integrado por: CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C. (20494883845) y POMA PUMACANCHARI JUAN IRWIN (10453522542)	CONSORCIO CONSULTOR SALUD CONCEPCION, integrado por: INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. (20243373058) y GARRIDO CONSULTORES S.R.L. (20409331409)	CONSORCIO PROYECTO DAVID GUERRERO, integrado por: VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO (18329220805) y SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO (15552917992)
* Representante Legal / Común	MIGUEL CISNEROS MALLCO	JORGE LUIS DAVILA DAVIRAN	MANUEL ECHANDIA MORENO	MARCO ANTONIO VILLAR BERNUY
* Dirección	JR. BUENA VISTA N° 287 - BARRIO CONCHOPATA, DISTRITO DE ANDRES AVELINO CACERES DOIRREGARAY, PROV. DE HUAMANGA, AYACUCHO	AV. AREQUIPA 1860 OF. 511-LINCE-LIMA-LIMA	JR. MONTERO ROSA N° 233 OF 507 URB. CHACARILLA DEL ESTANQUE - SANTIAGO DE SURCO LIMA LIMA	AV GENERAL GARTON N° 720, OF 202, LIMA LIMA JESUS MARIA
* Autorización para Notificación Correo Electrónico	cbacat@hotmail.com / mcmallco@yahoo.es	irwinpoma@gmail.com	instituto.de.consultoria.sa@gmail.com / consultoresgarrido@gmail.com	marvconsultor@gmail.com
* Bases 1.7 PRESENTACIÓN DE OFERTA: La oferta electrónica se presentó foliada	SI (247 FOLIOS)	SI (628 FOLIOS)	SI (540 FOLIOS)	SI (299 FOLIOS)
* Inscripción vigente en RNP en la especialidad en obras urbanas edificaciones y afines; en categoría C o superior	Cumple Categoría D	Cumple Categoría C - D	Cumple Categoría D - D	Cumple Categoría D - D
* MYPE	SI	SI	SI	SI
a.1) Declaración jurada de datos del postor (Anexo N° 1)	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024
a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. (...)	Presenta - Cumple CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC: 20452341698; MIGUEL CISNEROS MALLCO DNI N° 29083276, de fecha 08.02.2024	Presenta - Cumple CONSULTORES & CONTRATISTAS GENERALES FOREPT S.A.C. (20494883845); VENTURA CISNEROS, NELSON EDWARD, DNI N° 42718362, de fecha 21.02.2024 y POMA PUMACANCHARI JUAN IRWIN (10453522542); presenta DNI N° 43352254.	Presenta - Cumple INSTITUTO DE CONSULTORIA S.A. (20243373058); ECHANDIA MORENO, DANITZA ZULEMA, DNI N° 40504968 de fecha 22.01.2024 y GARRIDO CONSULTORES S.R.L. (20409331409); RAMIREZ OBREGON LUIS ANTONIO, DNI° 09606389, de fecha 07.02.2024	Presenta - Cumple VILLAR BERNUY MARCO ANTONIO (18329220805); CON DNI N° 32922080 y SANCHEZ HORNEROS GOMEZ ANTONIO (15552917992); CON CARNET DE EXTRANJERIA 000863141 Y REPRESENTADO POR SU APODERADO SEGUN VIGENCIA DE PODER POR EL SR. MORAN PEREZ MIGUEL ANGEL DE FECHA 29.01.2024
a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024
a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple fecha del documento 21.02.2024
a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4)	Presenta - Cumple 180 días calendarios fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple 180 días calendarios fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple 180 días calendarios fecha del documento 21.02.2024	Presenta - Cumple 180 días calendarios fecha del documento 21.02.2024
a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>RESULTADO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>	<b>ADMITIDO</b>

El COMITÉ DE SELECCIÓN ha cumplido con los procedimientos establecidos para verificar la presentación de documentos requeridos en las bases para la ADMISIÓN o NO ADMISIÓN de las ofertas, en base a los documentos escaneados y presentados de manera electrónica por los postores al SEACE, siendo responsabilidad de los postores su veracidad, cualquier inducción o error por la actuación maliciosa de los postores, exime de responsabilidad al Comité de Selección, sin perjuicio que se realicen las acciones que correspondan.

  
ING. JOHN PAUL HUAMALI PAÍTA  
1er Miembro (T) Comité de Selección

  
ING. FRANK GONZALES QUISPE  
Presidente (T) Comité de Selección

  
ING. ELMER BULVAICO CORDOVA  
2do Miembro (T) Comité de Selección



<p>CONSORCIO DAVID GUERRERO, VILLAR BERNABY 4 MARCO ANTONIO SANCHEZ ANTONIO GOMEZ (10389220805) Y ANTONIO GOMEZ (15528417882)</p>	<p>S/ 4,117,304.00</p> <p>SUPERA 02 VECES EL VALOR REFERENCIAL</p>	<p>4,117,304.00</p>	<p>80</p>	<p>PRESENTA - NO CUMPLE</p>	<p>1.- SEGUN SU OFERTA ADJUNTO LA CONSTANCIA DE PRESTACION DE CONSULTORIA SE GIRA RESERVANTE AL CONTRATO N° 103-2017-GRA/ERL SE PUEDE OBSERVAR QUE LOS DATOS DE CUEN FIRMADA, SECCION GENERAL NÚMERO 18 DICE: (L.) El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible, EN CONSECUENCIA, AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE DICHA EXPERIENCIA, NO SE CONTABILIZA PARA ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOREN LA ESPECIALIDAD.</p>	<p>1.- SEGUN SU OFERTA ADJUNTO LA CONSTANCIA DE PRESTACION DE CONSULTORIA SE GIRA RESERVANTE AL CONTRATO N° 103-2017-GRA/ERL SE PUEDE OBSERVAR QUE LOS DATOS DE CUEN FIRMADA, SECCION GENERAL NÚMERO 18 DICE: (L.) El participante debe verificar antes de su envío, bajo su responsabilidad, que el archivo pueda ser descargado y su contenido sea legible, EN CONSECUENCIA, AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE DICHA EXPERIENCIA, NO SE CONTABILIZA PARA ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACION EXPERIENCIA DEL POSTOREN LA ESPECIALIDAD.</p>	<p>1.- SEGUN SU OFERTA (FOUO 202-2014), EN ITEM 01: PLAN DE TRABAJO, NUMERAL 1. INTRODUCCION DICE: (L.) debe incluir el procedimiento de elaboración del expediente técnico y NUMERAL 2. PUNZO DEL SERVICIO DICE: (L.) esta plaza incluye el procedimiento del expediente técnico. NUMERAL 7. LÍNEA correcta reformulación del expediente técnico. ÍTEM 2: METODOLOGIA hace referencia a la reformulación del expediente técnico. Sin embargo el objeto de la convocatoria es: ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN DAVID GUERRERO DUARTE - CONCEPCION DISTRITO DE CONCEPCION DE LA PROVINCIA DE CONCEPCION DEL DEPARTAMENTO DE JUNIN, NO CORRESPONDIENDO A UNA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO. EN CONSECUENCIA SE PUEDE OBSERVAR INCONGRUENCIA DE INFORMACION EN LO ESPECIFICADO POR EL POSTOR CON LO DISPUESTO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS.</p> <p>2.- SEGUN SU OFERTA (FOUO 2021 DICE: (L.) J. DEBERIA PRESENTARSE EL ORIGINAL DEL EXPEDIENTE TECNICO EN FORMATO FISICO Y DIGITAL MAS UNA COPIA FISICA Y DIGITAL EN SU VERSION ORIGINAL (L.); SIN EMBARGO SEGUN BASES INTERGRADAS Base 7.1. La presentación de esta entrega de acuerdo con lo estipulado en el ítem 7.1.1. La entrega de esta base de datos debe ser en formato original en copia legible (electrónica) en archivo digital (pdf) y documentos anexos (L.) EN COPIA LEGIBLE (electrónica) en archivo digital (pdf) y documentos anexos (L.) EN CONSECUENCIA SE PUEDE OBSERVAR INCONGRUENCIA DE INFORMACION EN LO ESPECIFICADO POR EL POSTOR CON LO DISPUESTO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS POR TANTO: AL NO ACREDITAR OBJETIVAMENTE Y FEHACIENTEMENTE LO DISPUESTO EN LAS BASES INTEGRADAS, NO SE CONSIDERA PARA ACREDITAR EL FACTOR DE EVALUACION - METODOLOGIA PROPUESTA.</p>	<p>0</p>	<p>60</p>	<p>NO ACCEDE A LA ETAPA DE EVALUACION ECONOMICA</p>
---	--	---------------------	-----------	-----------------------------	--	--	---	----------	-----------	---

ING. FRANK GONZALEZ ANTONIO  
Presidente (T) Comité de Selección

ING. ELMER BUJALICO CCOCCA  
2do Miembro (T) Comité de Selección

ING. JOHN HUAMANTIPAITA  
1er Miembro (T) Comité de Selección

**ANEXO N° 3**

**CONCURSO PÚBLICO N° 26-2023-GRJ-CS-1(Primera Convocatoria)**

**(EVALUACION ECONOMICA)**

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN DAVID GUERRERO DUARTE - CONCEPCION DISTRITO DE CONCEPCIÓN DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"**

Valor Referencial S/:	<b>1,800,000.00</b>	90% valor referencial:	1,620,000.00	inferior
		110% valor referencial:	1,980,000.00	superior

**EVALUACION DE LAS OFERTAS ECONOMICAS ( art 83 del RLCE y Bases integradas- Sec. Gral- item 1.8.3)**

Art 83.1 RLCE El comité de selección solo evalúa las ofertas económicas de los postores que alcanzaron el puntaje técnico mínimo y en el caso de consultoría de obras, rechaza las ofertas que exceden los límites previstos en el artículo 28 de la Ley.

Art 83.2 RLCE El comité de selección evalúa las ofertas económicas, asignando un puntaje de cien (100) a la oferta de precio más bajo y otorga a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:

$$P_i = (O_m \times PMP) / O_i$$

Donde: I = Oferta

Pi = Puntaje de la oferta a evaluar

Oi = Precio i

Om = Precio de la oferta más baja

PMP = Puntaje máximo del precio

Art 68.4 RLCE Tratándose de consultoría de obras (...), se rechaza la oferta que supere el valor referencial en más del diez por ciento (10%) y que se encuentran por debajo del noventa por ciento (90%)

Nro	POSTORES (I) CON OFERTAS ADMITIDAS	PRECIO OFERTA (Oi)	% del Valor Referencial	PRECIO OFERTA más baja (Om)	Puntaje Máximo del Precio (PMP)	Puntaje Oferta a evaluar $P_i = (O_m \times PMP) / O_i$
1	GIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC: 20452341698	1,620,000.00	90%	1,620,000.00	100.00	100.00



ING. JOHN HUAMALI PAITA  
1er Miembro (T) Comité de Selección



ING. FRANK GONZALES QUISPE  
Presidente (T) Comité de Selección



ING. ELMER BUJAICO CCOICCA  
2do Miembro (T) Comité de Selección

ANEXO N° 4

CONCURSO PÚBLICO N° 26-2023-GRJ-CS-1 (Primera Convocatoria)

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DE ATENCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD HOSPITALARIOS EN DAVID GUERRERO DUARTE - CONCEPCIÓN DISTRITO DE CONCEPCIÓN DE LA PROVINCIA DE CONCEPCIÓN DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN"

Valor Referencial S/ 1,800,000.00

90% valor referencial 1,620,000.00

110% valor referencial 1,980,000.00

Anexo 03.- DETERMINACIÓN DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

Bases Integradas- Sección Especifica- numeral 2.3 Donde:

$PTPI = c1 PTI + c2 Pei$

PTPI = Puntaje total del postor i

PTI = Puntaje por evaluación técnica del postor i

Pei = Puntaje por evaluación económica del postor i

c1 = Coeficiente de ponderación para la evaluación técnica = 0,80

c2 = Coeficiente de ponderación para la evaluación económica = 0,20

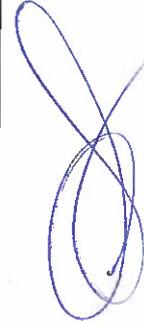
donde:  $c1 + c2 = 1,00$

N°	POSTORES	EVALUACIÓN TÉCNICA		EVALUACIÓN ECONOMICA		PONDERACIÓN		PTPI= PUNTAJE TOTAL= ponderación (EVALUACIÓN TÉCNICA + EVALUACIÓN ECONOMICA)	BONIFICACION REPERTE %	PUNTA FINAL
		PTI= PUNTAJE EVALUACIÓN TÉCNICA	PRECIO OFERTADO	Pei= PUNTAJE EVALUACION ECONOMICA	c1*PTI= TÉCNICA	c2*Pei= ECONOMICA				
1	CIBA CONTRATISTAS GENERALES S.R.L. RUC: 20452341698	100.00	1,620,000.00	100.00	80.00	20.00	100.00	NO APLICA	100.00	

Nota: En caso de existir empate de dos o más ofertas, el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo estrictamente el orden señalado en el numeral 84.2, del artículo 84 del Reglamento. El desempate mediante sorteo se realiza de manera electrónica a través del SEACE  
 Art 84.2 RLCE: "En el supuesto de que dos (2) o más ofertas empaten, el otorgamiento de la buena pro se efectúa siguiendo el siguiente orden: a) Al postor que haya obtenido el mejor puntaje técnico; o b) A través de sorteo"

  
 ING. JOHN HUAMÁN PAITA  
 1er Miembro (T) Comité de Selección

  
 ING. FRANK GONZALES QUISPE  
 Presidente (T) Comité de Selección

  
 ING. ELMER BUJACO CCOICCA  
 2do Miembro (T) Comité de Selección